



RESOLUCION No. 1579 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTDRIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.511.000, quien se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, Código 020 grado 06, le ha sido autorizado un desplazamiento a la Habana Cuba con el fin de asistir al Congreso Internacional de Educación y Pedagogía Especial los días 27 al 30 de junio de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Desplazamiento a la Licenciada, **GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES** Secretaria de Educación Departamental, para que se a la Habana Cuba con el fin de asistir al Congreso Internacional de Educación y Pedagogía Especial los días 27 al 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los - 4 JUN 2016

**MARY ROCIO HERRERA BERNAL**  
Secretaría General y Desarrollo Institucional  
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016, y